

de junio de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana.—Piso primero A, situado en la planta primera, sin contar la del sótano y baja de la casa número 140 de la calle Hermosilla, con vuelta a la calle del Porvenir, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, folio 31 del tomo 1.591, finca 1.582.

Tipo: 11.300.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana.—Piso segundo D, situado en la planta segunda, sin contar la de sótano y baja de la casa número 140 de la calle Hermosilla, con vuelta a la calle del Porvenir, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, folio 55 del tomo 1.596, finca 1.598.

Tipo: 9.500.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana.—Piso cuarto C, situado en la planta cuarta, sin contar la de sótano y baja de la casa número 140 de la calle Hermosilla, con vuelta a la calle del Porvenir, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, folio 82 del tomo 1.596, finca 1.616.

Tipo: 14.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Local número 1, situado en planta baja de la casa número 11 de la calle Santa Bárbara, con vuelta y fachada a la plazuela de San Ildefonso, número 7, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 27,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, folio 136, tomo 14, finca 892.

Tipo: 5.700.000 pesetas.

Lote número 5. Local número 2, situado en planta baja de la casa número 11 de la calle Santa Bárbara, con vuelta y fachada a la plazuela de San Ildefonso, número 7, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 40,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, folio 139, tomo 14, finca 894.

Tipo: 8.700.000 pesetas.

Lote número 6. Local número 3, situado en planta baja de la casa número 11 de la calle Santa Bárbara, con vuelta y fachada a la plazuela de San Ildefonso, número 7, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 26,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, folio 142, tomo 14, finca 896.

Tipo: 5.400.000 pesetas.

Lote número 7. Local número 4, situado en planta baja de la casa número 11 de la calle Santa Bárbara, con vuelta y fachada a la plazuela de San Ildefonso, número 7, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 28,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, folio 145, tomo 14, finca 898.

Tipo: 5.920.200 pesetas.

Lote número 8. Local número 5, situado en planta baja de la casa número 11 de la calle Santa Bárbara, con vuelta y fachada a la plazuela de San Ildefonso, número 7, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 112,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, folio 151, tomo 14, finca 900.

Tipo: 24.000.000 de pesetas.

Lote número 9. Local restaurante, situado en planta baja de la casa número 11 de la calle Santa Bárbara, con vuelta y fachada a la plazuela de San Ildefonso, número 7, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 134 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, folio 151, tomo 14, finca 902.

Tipo: 29.000.000 de pesetas.

Lote número 10. Local derecha, carnicería, de la casa número 12 de la plaza de la Cebada, de Madrid. Tiene una superficie de 192,50 metros cuadrados más un sótano con entrada independiente por escalera interior de este local, que mide 86,70 metros cuadrados. Se compone el local de varios departamentos con aseos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, folio 193 del tomo 1.871, finca 44.060.

Tipo: 58.000.000 de pesetas.

Lote número 11. Local, garaje en planta baja, primera en orden de construcción, de la casa en Madrid, calle Nicolás Sánchez, número 140. Tiene su entrada por la futura avenida del Plan de Ordenación de esta zona. Mide 223,63 metros cuadrados. Cuota: 24,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, folio 147 del tomo 887, finca 68.075.

Tipo: 22.000.000 de pesetas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados ejecutados, la entidad «Inversiones Financieras y Asesoramiento Fiscal, Sociedad Anónima», sirva la presente de notificación a los referidos demandados de los señalamientos de la subasta, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario.—6.626.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Josefa Santamaría Santigosa, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 231/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra herederos de don Luis Emilio Guitart Poch, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que saca a subasta y su valor

Piso vivienda sito en Majadahonda (Madrid), urbanización «Las Huertas», bloque número 40, primero D, finca registral número 10.497, del Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 1.606, libro 184 de Majadahonda, folio 116. Valor: 27.079.500 pesetas.

Dado en Majadahonda a 7 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Jefe.—El Secretario.—6.623.

MÁLAGA

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio universal de concurso de acreedores número 244/1999, instado por don Carlos Taillefer de Haya, representado por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaría judicial doña Inmaculada Rey Zamora.

Dada cuenta, visto el resultado negativo a la anterior convocatoria a la Junta para el nombramiento de Síndicos acordado en este expediente, procédase nuevamente a convocarla y, en consecuencia, como establece el artículo 1.193 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publíquese la declaración del concurso por edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Sur» de esta capital, previniendo a los deudores del concursado que no podrán hacer pagos bajo pena de tenerles por ilegítimos, debiendo hacerlos al Depositario y a los Síndicos, una vez que éstos se hayan nombrado. Cítese en los mismos edictos a los acreedores del concursado para que se presenten en este expediente con los títulos justificativos de sus créditos y se convoca a los acreedores a Junta para el nombramiento de Síndicos que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana citándose a todos los acreedores en legal forma, en los domicilios que resultan de la relación de los mismos que presentó el concursado, expidiéndose a tal fin los despachos necesarios, previniéndose a los acreedores conforme a lo ordenado en el artículo 1.206 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Hágase constar en los edictos que se libren que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.195 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los mismos debe-

rán constar publicados con un mínimo de veinte días hábiles antes de la fecha mencionada de 28 de marzo de 2001.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Y para que sirva de notificación, se extiende la presente en la fecha abajo indicada.

Málaga, 16 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.586.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra «Construcciones Pastor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3033, clave 18, expediente 161/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, sita en la ciudad de Málaga, al partido primero de la Vega, polígono 68, compuesta

de planta baja y principal. Inscripción: Tomo 1.514, folio 222, finca número 6.257-A, inscripción segunda. Tipo de subasta: 115.320.000 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.628.

MÓSTOLES

Edicto

Don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 102/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima» contra doña Teresa Fernández Salas y don José Ramón Palacios Chacharro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», oficina 4470, de avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, al número 2676 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2001, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vehículo marca Peugeot, modelo «405 1.9 GTX», matrícula M-6786-MT. Valorado en 300.000 pesetas.

Móstoles, 11 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.666.

PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 42/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Julio Vincueria Uriol y doña María Teresa Berdejo Moreno, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018004200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda unifamiliar sita en la urbanización «Playa de Matalascañas», término municipal de Almonte, que es la parcela número 84 del sector «M», que consta de una sola planta, compuesta de porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. Tiene una superficie construida de 142 metros 50 decímetros cuadrados, incluida la del porche que es de 17 metros 20 decímetros cuadrados. Tiene toda la parcela una superficie de 617 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la ronda del Maestro Torroba; por la derecha de su entrada, con la parcela 85; izquierda, con la 83, y por el fondo, con terrenos de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.342, libro 331, folio 206, finca 8.110, siendo la inscripción de hipoteca la novena.

Tipo de subasta: Cuarenta y cinco millones setecientos veinticinco mil (45.725.000) pesetas.

La Palma del Condado, 29 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—6.677.